**Construcción de Conclusiones y Recomendaciones por País**

Objetivos:

* + - Elaboración de un diagnóstico por país a partir de los nudos estratégicos identificados en el taller anterior (documento de antecedentes) y aquellos nudos identificados durante los 4 paneles desarrollados en el presente seminario.
    - Evaluación de avances por ejes de trabajo a partir de lo consignado en los planes de acción por país trabajados en el seminario 2012 y otros avances a nivel nacional.
    - Identificación de mecanismos bilaterales y regionales para el fortalecimiento y creación de estrategias de protección, asistencia y atención integral para la niñez y adolescencia migrante.

Dinámica:

Las y los representantes de las instituciones miembros de una delegación, luego de haber trabajado en los grupos sectoriales, se reunirán para dialogar y realizar un diagnóstico sobre la situación de país en los cuatro ejes de trabajo desarrollados, evaluar los avances nacionales, a partir de la matriz desarrollada en 2012, y además identificar y proponer mecanismos de país, bilaterales y regionales que puedan ejecutarse. Por último, propondrán una o varias conclusiones generales sobre los mecanismos identificados, que un miembro designado de la delegación presentara durante la plenaria, en un tiempo no mayor de 5 minutos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **País: PANAMÁ**  **Participantes: (Colocar nombre, cargo e institución a la que pertenece)**  Cesar Chen Saucedo - Abogado de la Secretaria Nacional de Niñez adolescencia y Familia  Yatlin Ramos Domingo - Abogada de la Dirección contra el Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora –MITRADEL-  Portugal Falcón Moreno - Jefe del Departamento de DDHH Ministerio de Relaciones Exteriores | | | | |
| **Eje de Trabajo:** | **Diagnostico a partir del trabajo consensuado en los 4 paneles desarrollados** | **Evaluación de los avances** | **Mecanismos-Estrategias de País** | **Mecanismos-Estrategias Bilaterales y/o Regionales** |
| Prevención | * Coordinación interinstitucional, acompañada de la creación de medidas de carácter administrativo u otra índole que pudiese desarrollarse, manteniendo presente el tema de la implementación, con el acompañamiento de instrumentos de medición de carácter cualitativo y cuantitativo. | * Revisión de los mecanismos anuales. | * Campañas de Sensibilización a la población en general. * Capacitación a los agentes estatales * Creación de instancias con carácter fiscalizador que puedan dar seguimientos a los resultados esperados. * Trabajar documentos y estrategias conjunto con sociedad civil. | * Acuerdos Bilaterales y regionales que involucren cooperación logística y técnica, para la formación de personal de las instituciones estatales (Organismos, Expertos, etc). * Firmas de acuerdos de entendimiento para atender y prevenir la problemática. * Buscar vías para la homologación los procedimientos de migración irregular en la región. |
| Protección Consular, Procedimientos y Acuerdos de Repatriación. | * Coordinación entre las oficinas consulares de los países así como el intercambio de información. * El Estado debe cooperar a fin de facilitar los trámites de repatriación que puedan eventualmente surgir promoviendo y protegiendo los DDHH de los NNA. | * Presentar informes conjuntos durante las reuniones bilaterales o regionales. | * Creación de manuales de prevención y atención a víctimas. | * Creación de un Protocolo regional de atención. |
| Recepción y Atención Psicosocial | * En Panamá la SENNIAF/ACNUR/OIM/Instituciones estatales trabajan en la creación e implementación de un protocolo para la identificación, protección y asistencia a Niños, niñas y adolescentes migrantes en condición de vulnerabilidad. | **En fase de elaboración** | | * Presentar ante la CRM las nuevas formas conexas que puedan surgir de la situación. |
| Reintegración e Integración Familiar y Social | * Por medio del MIDES y la SENNIAF, el Estado crea e implementa las políticas de desarrollo social fortaleciendo la familia como núcleo básico de la sociedad. * La SENNIAF cuenta en su estructura funcional con instancias para fortalecer y proteger la familia como base de la sociedad y realizan las investigaciones, en momentos que considere necesaria, de los NNA en condición de vulnerabilidad. | * Por mandato Ley la SENNIAF debe registrar los datos para le generación de data estadística desagregada que permita al estado generar programas de atención y prevención de situaciones que pongan en riesgo el interés superior del niño. | * Fortalecimiento de los mecanismos de reintegración e integración familiar, mediante la inversión en los Sectores de Educación, Salud, Empleo. | * Crear Acuerdos Bilaterales y Regionales para implementar de manera conjunta y efectiva los mandatos dispuestos en el Protocolo de San Salvador. |
| Conclusión General por país. | Seguir propiciando espacios de análisis de la situación que conlleven a la generación de un instrumento regional, que contenga medidas aplicables de detección, identificación, prevención, atención y seguimiento de los NNAM, que son detectados en movimiento irregular transfronterizo.  Incorporar a los miembros de la sociedad civil, durante los debates, consultas y análisis para recibir sugerencias y recomendaciones sobre la materia. | | | |